



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA)

RECIBCIÓN

25 MAY 2023

01:12 PM

HC  
FIRMA:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 116-2023-FADCIP-UNAP

Iquitos, 25 de mayo del 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°018-CC/FADCIP-UNAP-23, correspondiente a: MICAL BETSABE YOVERA HUAYUNGA , quienes desean continuar sus estudios universitarios en la modalidad de traslado interno y :

CONSIDERANDO :

Que , mediante documento del visto y llegar el resultado del proceso de convalidación de la ingresante a la FADCIP - UNAP, en la modalidad de traslado interno, la misma que teniendo a la vista los certificados de estudios de los estudiantes interesados, según sus certificado debe convalidar los siguientes cursos:

**Mical Betzabe, YOVERA HUAYUNGA**

Según sus documentos debe convalidar los siguientes cursos:

Nº	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) TRASLADO INTERNO	CREDITOS	NOTA INDIVIDUAL	FADCIP– DERECHO Y CIENCIA POLITICA	CREDITOS	CODIGO	NOTA PARA CONVALIDAR
1	Matemática I	4	13	Matemática	4	10002	13
2	Lenguaje, redacción y oratoria	4	11	Lenguaje, redacción y oratoria	4	10001	11
3	Ingles básico I	2	13	Ingles básico I	2	10003	13
4	Inglés básico II	2	12	Ingles básico II	2	10007	12
5	Derecho constitucional y derechos humanos	2	15	Derecho constitucional y derechos humanos	3	10004	15
6	Metodología de la investigación científica	4	14	Metodología de la investigación científica	3	10006	14
7	Realidad nacional y desarrollo	3	11	Realidad nacional y desarrollo regional amazónico	4	10005	11
Total créditos		21	Total créditos convalidados UNAP		22		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220 y el EGUNAP

**ARTICULO PRIMERO : AUTORIZAR**, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2023-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente:

**Mical Betzabe, YOVERA HUAYUNGA**

Según sus documentos debe convalidar los siguientes cursos:

Nº	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (UNAP) TRASLADO INTERNO	CREDITOS	NOTA INDIVIDUAL	FADCIP– DERECHO Y CIENCIA POLITICA	CREDITOS	CODIGO	NOTA PARA CONVALIDAR
1	Matemática I	4	13	Matemática	4	10002	13
2	Lenguaje, redacción y oratoria	4	11	Lenguaje, redacción y oratoria	4	10001	11
3	Ingles básico I	2	13	Ingles básico I	2	10003	13
4	Inglés básico II	2	12	Ingles básico II	2	10007	12
5	Derecho constitucional y derechos humanos	2	15	Derecho constitucional y derechos humanos	3	10004	15
6	Metodología de la investigación científica	4	14	Metodología de la investigación científica	3	10006	14
7	Realidad nacional y desarrollo	3	11	Realidad nacional y desarrollo regional amazónico	4	10005	11
Total créditos		21	Total créditos convalidados UNAP		22		

**ARTICULO SEGUNDO .- COMUNICAR**, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. Víctor Paúl Vargas Fernández  
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín  
Secretario Académico  
FADCIP

